 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO GESTION JURIDICA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	<b>ACTUACIONES JUDICIALES</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 28-oct-19	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> GJ-F-054	<b>PAGINA</b> 1 de 1

San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2023

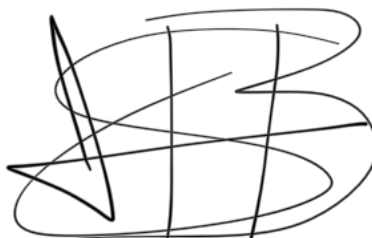
### **COMUNICADO A LA CIUDADANIA**

CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.381.036 de Pasto (N), actuando en mi condición de Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal de Pasto en virtud del Decreto No. 0129 del 12 de febrero de 2020 y en cumplimiento a la orden judicial contenida en el auto de fecha 23 de agosto de 2023, proferido por el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Pasto, me permito comunicar la existencia de la siguiente acción constitucional:

ACCION CONSTITUCIONAL:	Acción de tutela 2023-00136
JUZGADO DE CONOCIMIENTO:	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Pasto
ACCIONANTE:	CARLOS ANDRES PALACIOS ROSA MARIA DEL SOCORRO MORA
ACCIONADOS:	MUNICIPIO DE PASTO – CONSORCIO SAN IGNACIO – EMPOPASTO SA ESP - DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO

Es menester precisar que la tutela ha sido notificada a la entidad el 24 de agosto de 2023.

Cordialmente



**CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ**

Secretario de Infraestructura y Valorización